

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 307

-2020 - MDS

Surquillo, 2 3 0CT. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; el Expediente N° 2345-2020 de fecha 21 de julio del 2020 presentado por la empresa SKBERGE PERU RETAIL S.A.C., identificada con Registro Único de Contribuyente N° 20524207509, con domicilio fiscal en Av. República de Panamá N° 4679-4689, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, con el que solicita autorización para instalar siete (07) elementos de publicidad exterior en el citado inmueble, Distrito de Surquillo; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 194° de la Constitución Política del Perú y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración en el marco del ordenamiento jurídico vigente;

Que, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades, constituye una función específica exclusiva de las municipalidades distritales normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias y realizar la fiscalización de la ubicación de avisos publicitarios y propaganda política, con la finalidad de resguardar la seguridad de los vecinos de sus respectivas jurisdicciones velando, además, por el correcto uso de los espacios físicos a ser utilizados para la instalación de los citados elementos de publicidad exterior;

Que, a través de las Ordenanzas N° 056-MDS y 1094-MML se establecieron las normas reglamentarias para la ubicación de elementos publicitarios en el Distrito de Surquillo y en la Provincia de Lima, respectivamente, dado que es competencia de las municipalidades distritales autorizar la instalación de aquellos en las vías locales y bienes de uso público y privado de su jurisdicción;

Que, a través del ITEC N° 229-2020-SCA-GDE-MDS de fojas 49, así como el Informe N° 850-2020-SCA-GDE-MDS de fojas 51, ambos emitidos por la Subgerencia de Comercialización y Anuncios, la solicitud presentada cumple con la normativa municipal citada en el considerando anterior y con lo previsto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de esta entidad habiéndose efectuado, además, el pago del derecho correspondiente, según se acredita con el Recibo N° 906643;

Con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica contenida en el Informe N° 231-2020-GAJ-MDS de fecha 17 de setiembre de 2020 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud presentada por la empresa **SKBERGE PERU RETAIL S.A.C.** para instalar siete (07) elementos de publicidad exterior con las siguientes características:

Clasificación	Letras recort	adas			
Leyenda	LOGO				
Medidas	Cara 1	1.93 m x 1.67 m	Área total	3.22 m ²	
Tipo	Luminoso				
Material	Acrílico				
Cara	Una				
Ubicación	Adosado a fachada				
Dirección	Av. República de Panamá N° 4679-4689- Surquillo				

Clasificación	Letras recortadas				
Leyenda	"MITSUBISHI + MOTORS "				
Medidas	Cara 1	4.00 m x 1.23 m	Área total	4.92 m²	
Tipo	Luminoso				
Material	Acrílico				
Cara	Una				
Ubicación	Adosado a fachada				
Dirección	Av. Repúblico	a de Panamá N° 4679-4689	- Surguillo		











Clasificación	Letras recort	adas				
Leyenda	LOGO					
Medidas	Cara 1	0.99 m x 0.89 m	Area total	0.88 m²		
Tipo	Luminoso					
Material	Acrílico					
Cara	Una					
Ubicación	Adosado a fa	chada				
Dirección	Jr. San Loren	Jr. San Lorenzo Na 950 - Surguillo				

Clasificación	Letras recort	adas			
Leyenda	"MITSUBISHI	+ MOTORS "			
Medidas	Cara 1	2.08 m x 0.64 m	Área total	1.33 m ²	
Tipo	Luminoso				
Material	Acrílico	,			
Cara	Una		2 1 2 2 2		
Ubicación	Adosado a fa	chada			
Dirección	Jr. San Loren	zo N° 950 - Surquillo			

Clasificación	Letras recort	adas		
Leyenda	"SERVICIO"			
Medidas	Cara 1	3.87 m x 0.57 m	Área total	2.21 m ²
Tipo	Luminoso			
Material	Acrílico			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fa	chada		
Dirección	Jr. San Loren	zo N° 950 - Surquillo		

and ?

Clasificación	Letras recorta	adas		
Leyenda	LOGO			
Medidas	Cara 1	1.70 m x 0.88 m	Área total	1.50 m ²
Tipo	Luminoso			
Material	Acrílico			
Cara	Una			
Ubicación	Adosado a fac	hada		
Dirección	Jr. San Loren:	zo N° 950 - Surguillo		



Clasificación	Letras recortadas					
Leyenda	"KIA + MOTOR	RS"				
Medidas	Cara 1	3.83 m x 0.43 m	Área total	1.65 m ²		
Tipo	Luminoso					
Material	Acrílico					
Cara	Una					
Ubicación	Adosado a fac	hada				
Dirección	Jr. San Lorenz	zo N° 950 - Surquillo				

ARTÍCULO SEGUNDO. - La solicitante queda obligada a cumplir lo establecido en las Ordenanzas Nº 056-MDS y Nº 1094-MML, según compromiso firmado que forma parte del expediente presentado, así como a exhibir la autorización otorgada en un lugar visible del establecimiento comercial que conduce.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Comercialización y Anuncios el cabal cumplimiento de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>.- ENCARGAR a la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo que proceda a efectuar la notificación al administrado en el domicilio fiscal señalado en la parte introductoria de la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ancarlo Guido Casassa Sanchez ALCALDE